

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar un traslado de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 81 del Acuerdo 08 de 2014 establece: “Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde Municipal. En el caso de los establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 380.000.000)**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia.	380.000.000		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2.3.2.01.01.003.03.01-2201071-2021660010003	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	380.000.000	2021660010003	101
---	---	-------------	---------------	-----

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia	380.000.000		
2.3.2.02.02.006-2201033-2020660010079	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	380.000.000	2020660010079	101

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente acto administrativo, será remitido al Concejo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460133142829-2960759-006529308



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02460131160717-2960759-006519781



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460133142711-2960759-006529304

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/